Ordinario Martes 2 de Dic.e de 1698=

En la Camara Noble y muy Leal Ciu.d de Murcia Sala de las Casas de la Corre
de ella a dos de Dic.e mill seis.s noue.ta y ocho Los muy Ill.res Sres. de Murcia se
Juntaron a hacer Cau.l do hordinario Como lo acostumbran es a saber
D.n Pedro de la Ysaga qui y Colon Cau.l de la orden de Alcantara del
Conseio de Su Mag.d Su Alcalde de Casa y Corte Corre.r y Justi
cia M.r de esta Ciu.d D.n Felicio Andres Ximenez D.n Juan Geronimo
el Villar D.n Juan Fernandez de Moro Peregrino de Luis
Salad D.n Lucas Gomez D.n Ant.o de Roda D.n Juan Lucas Gil
D.n Juan Molina D.n Antonio Gonbes Carrillo D.n Ginez Iuarez Don Die
go Portocarrero D.n Joseph de Torres D.n Alonso Cortes y D.n Diego
Galtero D.n Juan de Moro Roca D.n Juan Bautista Simon
de Molina D.n Juan Abellaneda y D.n Juan de Cardona Vein.te
Regidores Sendico Procurador General y Diputado de Sanidad=

Dieron los Vein.te y quatro del Campo por el Mes de las Mas:

Leyose vn Memorial de D.n Pedro Salano Cura de la Parrochial de Mena que se ha hecho en
Pinatar Campo de esta Ciu.d en q.e en nombre de los Vec.s del, manifes
ta las vejaciones extorsiones q.e de ocho años a esta parte han recibido
del arrendador de las Rent.s D.n aun en la alteracion de los años
Jacobeos q.e cada año se hacen Como en las Vigilias de dhos. y
apremios, y sin exemplar que se executa para la Cobranza, especial
mente este año. q.e les precisso a poner, alta de lo q.e suena a
esta Ciu.d Suplicando le Como lo hace en dho nombre se sirua de
exponerse Con el D.n Conde de Sinarcas Sup.te General de las Rent.s para que Conten
ga los animos del arrendador y sus ministros por lo q.e remita a los
nouenta dias q.e da la dil.a Prouision Como al Vigor Con que obra, a
gentes tan Pobres, y q.e tan a costa de sus trauajos y sudor del
truian los Campos, en q.e se halla tan Menesterosa su Mag.d Los Diez
mos decimales y esta Republica=

Prosicion al mismo fin=

El S.r D.n Luis Salad y Sandoual Vec.o Dixo que en el Contratiempo
que a motiuado las quexas y lamentos de los Vec.s del Campo de esta
Ciu.d el Vnico alivio y Refugio de su defensa, y como grauemente Con las
Consequencias y noticias q.e tiene, las grandes y perjudiciales Conse
quencias, que amenazan, sino se toma Resolucion en el Remedio de
ser y dijo tambien= Señor= La Poblacion del Campo, su Cultiuo y fer
tilidad, es el precio mas Rico Sabundante q.e tiene esta Ciu.d con
tra de sus diezmos; sus frutos aumentan el diezmo Culto Con aque